

# POLÍTICA CORPORATIVA DE CIBERSEGURIDAD IT/OT Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | CODELCO -CHILE

Para Codelco la información de sus procesos de negocio, en cualquiera de sus formas (digital, física, verbal), al igual que los recursos tecnológicos y de automatización, utilizados para soportarla, representan activos vitales para sus operaciones e inversiones. Por ello, se requiere establecer principios transversales para su tratamiento, uso, conservación, retención y protección.

## 1 CULTURA Y CONCIENCIA DE CIBERSEGURIDAD IT/OT Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CODELCO velará por la generación de una cultura de uso adecuado de la información, de los recursos y sistemas tecnológicos que son proporcionados para el desempeño de las actividades laborales y servicios brindados por terceros. Todo el personal de la Corporación y sus colaboradores externos, deberán desarrollar sus actividades conociendo, asumiendo y aplicando las políticas, normativas legales y reglamentarias vigentes, relacionadas con la Ciberseguridad IT/OT y Seguridad de la Información, así como las responsabilidades y consecuencias que se derivan de la presente Política.

## 2 EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CODELCO, en todos los procesos de gestión de personal (desde la selección, hasta el cese de la relación contractual, incluyendo cualquier cambios de funciones y/o cambios físicos del lugar de trabajo), velará para que se otorguen los niveles de acceso lógicos y físicos a la información y recursos asociados, acordes al cargo que cada persona desempeña, aplicando el concepto de mínimo privilegio. Se deberá generar procesos de inducción y formación en el cumplimiento de las materias relativas a Ciberseguridad IT/OT y resguardo de activos de información.

Al término de la relación contractual, deberá velarse porque exista la debida coordinación de las áreas responsables para la eliminación de accesos y restitución de los activos de CODELCO, especialmente de activos de información.

## 3 EN LA GESTIÓN DE TERCEROS

CODELCO establecerá los debidos controles y lineamientos que permitan mantener en todo momento la seguridad de todos los activos de información, de los recursos tecnológicos y de automatización a los que tengan acceso los terceros que operan con la Corporación.

## 4 INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS

CODELCO deberá velar por la implementación de controles tecnológicos que permitan prevenir incidentes de Ciberseguridad IT/OT y de Seguridad de la información que pudiesen afectar la disponibilidad de sus operaciones, dañar su imagen, generar pérdida de ventaja competitiva u otro impacto negativo.

CODELCO establecerá los mecanismos necesarios para reportar, gestionar y responder de manera proactiva y efectiva ante eventuales riesgos o ante materialización de incidentes de Ciberseguridad IT/OT y/o de seguridad de la información, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la misma.

Todos los centros de trabajo de CODELCO deberán establecer procedimientos de gestión de continuidad de negocio para casos de desastre, a efectos de restituir la continuidad de las operaciones minimizando el impacto del desastre.

## 5 GOBERNABILIDAD

CODELCO a través de su Vicepresidencia de Tecnología y Automatización en los Procesos de Negocio velará por la debida implementación y cumplimiento de las directrices de esta Política.



Octavio Araneda O.  
Presidente Ejecutivo